

PODER LEGISLATIVO

Resolución
285/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 452

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 529/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
20 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 652	Hst. 15:15
FIRMA: 	

USHUAIA, 20 OCT 2021

VISTO la Nota Letra: E.T.M., presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, entre los días 25 y 27 de Octubre del corriente año, con motivo de realizar tareas legislativas referentes a su función como Presidente del Parlamento Patagónico.

Que por lo expuesto corresponde informar su traslado y liquidar TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

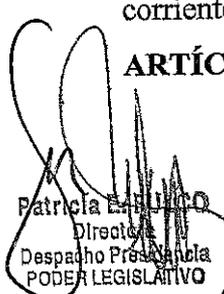
POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE, a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, entre los días 25 y 27 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.


Patricia BARILACO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

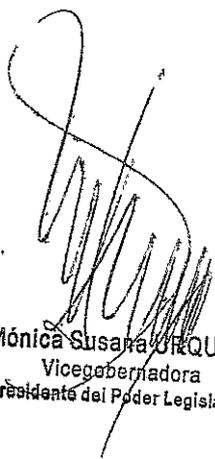
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

05.29/21

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana ORQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.G. L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	18 OCT 2021	16351
		Folios

Ushuaia, 18 de octubre del 2021.
NOTA N° /2021.
Letra: ETM

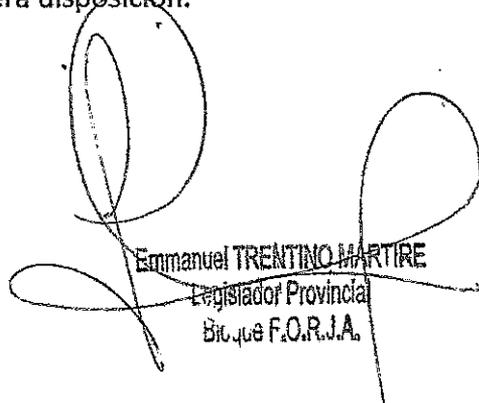
~~PABLO SEBELGA~~
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de ponerla en conocimiento del traslado que realizare a la Ciudad de Rio Gallegos, Provincia De Santa Cruz, desde el día 25 al 27 del corriente mes y año, en razón de gestiones referente a mi tarea legislativa como Presidente del Parlamento Patagónico, es por ello que le solicito tenga a bien gestionar ante quien corresponda los (03) tres días viáticos correspondientes.

La saluda atentamente, quedando a su entera disposición.

DO


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.